

Setto 4.<sup>o</sup>  
40 mrs.



El Año de 1820.

Donzales Trigueros, D. Pedro Miolla, D. Pedro Martín,  
Regidores, D. Diego José de Sapia, D. Juan de Paula  
Ramos, Diputados al Conu. D. Juan Antonio  
Barceloni Regidor y Procurador Sindico gen. y  
Acordaron lo siguiente

Citacion En este Ayuntamiento de esta Villa de Baza  
se cita y certifica haber citado a todos los M. de C.  
con p. n. e. y han podido ser hauidos

*Sobre cosa en las funciones de oficio*  
Este Ayuntamiento mediante la citacion gen. de  
pachada por cedula ante d. n. con expresion del  
efecto se trata y confrenio lo conveniente acerca  
del acuerdo q. hizo la M. de C. Junta de Propios en la  
celebrada en la tarde de Mer. de Abril de mil ochocientos  
diez y ocho y de q. se dio conocimiento a cada  
corporacion en la tarde ordinario de la mañana de  
quatro de Mayo del propio año con referen. a su-  
primir varias funciones de Ciudad y la l. e. q. se  
dava en algunas de ellas con merito a el estado de  
decaencia de los Caudales de d. n. Propios como demas  
se contiene, y por el Regidor D. Antonio Molina  
se dijo: que habiendo visto q. unicamente son los  
acuerdos de la Junta de Propios q. han motivado

El

